

II JORNADAS DE BUENAS PRÁCTICAS
DOCENTES
INNOVACIÓN EN EL AULA

**CÓMO OPTIMIZAR LA
ADQUISICIÓN DE
COMPETENCIAS EN UNA SOLA
PRÁCTICA**

María Garrote de Marcos.
Facultad de Derecho
Universidad Complutense

LA ASIGNATURA

- La asignatura de **Derecho de Derecho Constitucional II** es una asignatura de **8 créditos ECTS**
- Se cursa en el **segundo cuatrimestre** del 1º de Grado en Derecho.
- Se dedican **tres horas** a la semana de **teoría** y **tres horas** de **prácticas** (que pueden dividirse en una hora para tres subgrupos o en hora y media para dos subgrupos)

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS EN LA ASIGNATURA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

- **GUÍA DOCENTE DERECHO CONSTITUCIONAL**
- **OBJETIVOS (Resultados de aprendizaje)**
- Uno de los objetivos de la asignatura es Conocer e identificar las principales funciones de las Cortes Generales
- “Las Cortes Generales” ocupan dos temas del programa, uno dedicado a la composición, órganos y estatuto y otro dedicado a las funciones.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS EN LA ASIGNATURA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

- **COMPETENCIAS**

- **Transversales:-**

- CT 5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas-

- CT 9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político.

- **Genéricas:-**

- CG 1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.-

- CG 2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica-

- CG 5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia a una cuestión concreta-

- CG 9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa Derecho aplicable.

VINCULACIÓN ENTRE PRÁCTICAS Y COMPETENCIAS A VALIDAR

- Las prácticas de la asignatura están orientadas a la resolución de:
- **Preguntas de contenido** (*factual questions*), que consisten en el desarrollo escrito de pensamientos, expresión oral, asunción de la lógica y esquemas jurídicos, etc (Supuestos prácticos, preguntas de conceptos muy concretas, comentario de artículos..)
- **Preguntas de concepto** (*analytic questions*), que aseguran la comprensión de la materia dada. (preguntas tipo test, cuestiones de Verdadero o Falso)

VINCULACIÓN ENTRE PRÁCTICAS Y COMPETENCIAS A VALIDAR

- PROBLEMA.
- Las prácticas previstas para la asignatura no suelen permitir la adquisición y evaluación de varias competencias A LA VEZ → dificultad de combinar la adquisición de conocimientos teóricos con el desarrollo de competencias.

Tema 4: Funciones de las Cortes Generales

- La función legislativa es una de las funciones más importantes de las Cortes Generales.
- El procedimiento legislativo incorpora dos finalidades esenciales en el sistema democrático: publicidad y participación de las minorías.
- El procedimiento legislativo es un procedimiento complejo (por los trámites y por los diversos órganos que participan en el mismo) y muy técnico.
- Los alumnos tienen muchas dificultades para aprender las distintas fases y entender el sentido del procedimiento en su conjunto.

PRÁCTICA SOBRE PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

- **CARACTERÍSTICAS**
- La práctica consiste en un **trabajo en grupo** (entre 4 y 6 alumnos). Todos trabajan sobre todas las cuestiones propuestas, y por lo tanto deben conocer y asimilar todo el contenido.
- El trabajo debe analizar detalladamente **dos iniciativas legislativas** que hayan sido aprobadas **con modificaciones** por las Cámaras. Una de ellas debe ser un **proyecto de ley** y la otra una **proposición de ley**. Se debe contestar a cinco cuestiones:
 1. Tipo de iniciativa legislativa y tramitación seguida.
 2. Posturas de los diferentes grupos parlamentarios acerca de la misma.
 3. Principales enmiendas presentadas.
 4. Resultado de las principales votaciones.
 5. Análisis de las diferencias más destacables que existan entre la iniciativa presentada y la norma legal publicada en el BOE.

PRÁCTICA SOBRE PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

- **EVALUACIÓN**
- La calificación de este trabajo constituye el **35% de la nota final de las prácticas** del curso.
- Tiene dos partes. El **trabajo escrito** supone un **60%** de la nota de la práctica, y es la misma para todos los miembros del grupo **que hayan participado efectivamente** en su elaboración. La **exposición oral** supone el **40%** y es estrictamente **individual**.
- Los alumnos que superen satisfactoriamente la práctica quedan liberados de esta materia para el examen.
- El plazo para elaborar es de dos meses aproximadamente, desde que se forman los grupos hasta que se realizan las exposiciones orales (los dos últimos días de clase)

PRÁCTICA SOBRE PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

- TAREAS:
- 1º Preparación (Competencias CT5; CG2 y CG5)
- Organizar un grupo
- Dividir funciones
- Leer teoría (manual y artículo doctrinal)
- Buscar en Internet Página web Congreso y Senado. Elegir dos iniciativas. Por la simplicidad, o por el tema

PRÁCTICA SOBRE PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

- TAREAS
- 2º Ejecución (Competencias, CT5 y CT9; CG1, CG2 y CG5)
- Redactar con lenguaje técnico;
- Contestar a cuestiones cuya respuesta no es obvia, sino que requiere un trabajo de acopio de materiales y de sistematización de la información;
- Unir todas las partes del trabajo (realizadas por alumnos distintos) para que forme un conjunto coherente

PRÁCTICA SOBRE PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

- TAREAS
- 3º Exposición oral (Competencias CT5; CG5 y CG9)
- Expresión oral (con límite de tiempo)
- Contestar a las preguntas del profesor.
- Dinámica de grupo: si no saben la respuesta hay “rebote” a otro compañero.
- Mantener la atención y saber escuchar a los demás

PRÁCTICA SOBRE PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

- **Otros resultados de aprendizaje que ofrece la práctica:**
- Los alumnos aprenden a coordinarse en grupo, a poner en común el trabajo realizado y a organizar un trabajo a medio plazo.
- Asumen con solidaridad el resultado final del trabajo.
- Trabajan con gran motivación, porque tienden a identificarse con las normas que estudian y se interesan por ese tema (desde la “Ley antitabaco”, la LOMCE, la Ley que regula el permiso de paternidad.. hasta diferentes reformas del Código Penal).

PRÁCTICA SOBRE PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

- **Otros resultados de aprendizaje que ofrece la práctica:**
- Durante la elaboración del trabajo deben leer los debates de los Diarios de Sesiones, lo que les permite tomar conciencia de la actividad política, conocer los diferentes grupos parlamentarios y a los diputados y senadores que intervienen.
- Cuando analizan las enmiendas aprobadas y las votaciones entienden el sentido de la negociación política y el funcionamiento de las distintas mayorías (simple o absoluta).
- Manejan con soltura la página web del Congreso y del Senado a sí como sus buscadores.

PRÁCTICA SOBRE PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

- Para el docente:
- Es una práctica más rápida para evaluar porque son unos 10 trabajos en total.
- Ofrece un resultado de grupo, pero también permite evaluar individualmente a cada alumno.
- Asegura el conocimiento y comprensión del procedimiento legislativo y de la dinámica parlamentaria.
- Permite evaluar todas las competencias previstas en un mismo trabajo y al final del cuatrimestre.

CONCLUSIONES

- El diseño de prácticas que ofrezcan la posibilidad de evaluar diversas competencias a la vez es muy útil cuando el **tiempo es escaso y los grupos numerosos** (unos 60-70 alumnos)
- Los **trabajos en grupo a medio plazo** fomentan habilidades y cualidades interesantes (coordinación, gestión del tiempo, solidaridad)
- El seguimiento de la tramitación de una ley desde su origen hasta su publicación proporciona **valiosa información** a los alumnos sobre otras materias de Derecho Constitucional distintas al tema en cuestión (Papel de la Corona, del Gobierno, relaciones políticas en y entre las instituciones..). Favorece la **comprensión global de la asignatura**.
- La práctica propuesta obliga a **utilizar todos los conocimientos y habilidades** para lograr exitosamente un objetivo, lo que resulta muy enriquecedor para los alumnos.
- El docente tiene un **material muy variado** para evaluar todas las competencias de la asignatura al final del cuatrimestre.